

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Oficina de Información y Respuesta,
San Salvador, a las dieciséis horas diez minutos del día veinticinco de junio dos mil dieciocho.

Luego de haber recibido la solicitud de información número 50/2018, presentada por parte del ciudadano: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que lo requerido referente a: 1. Número de personas en la Unidad de Tecnologías de Información/Informática (UTI) de su institución durante los años siguientes. 2017, 2016, 2015. 2. Pago anual (total) en salarios y prestaciones del personal de la UTI para los años siguientes: 2017, 2016, 2015. 3. Mencione la distribución o las áreas de asignación del personal de la UTI y sus cargos o plazas. 4. Mencione los servicios que provee la UTI. 5. Número de usuarios que atiende la UTI (internos o externos) por año. 2017, 2016, 2015. 6. Número actual de todos los equipos que dispone la institución: Computadoras, Laptop, Smartphone, Tabletas, Servidores físicos, favor detallar, Servidores virtuales, favor detallar, Impresores, Escáneres de alto rendimiento. 7. Si dispone de firewalls, detallar cantidades: Perimetrales. Aplicaciones. Administrador. 8. Número de Oficinas regionales, departamentales o Agencias fuera de la sede principal. 9. Si posee aplicaciones (web/móviles) para que los usuarios realicen trámites en línea, favor responder: Monto estimado del desarrollo o compra. (anexar orden de compra), Tiempo estimado del desarrollo e implementación. 10. Si dispone de outsourcing para los años 2015, 2016 y 2017, mencione de que tipo. (anexar contrato). 11. Si tiene digitalizados sus archivos, favor responder: Qué tipo de documentos, Qué software posee, Infraestructura de servidores, Costo de la inversión (Desarrollo o compra), Cantidad de personas que alimenta la digitalización, Tiempo de desarrollo e implementación de la digitalización. 12. Si tiene procesos automatizados (workflow), mencione cuales. 13. Periodo de renovación de los equipos tecnológicos. 14. Gastos anuales para el funcionamiento de la UTI (no incluye salarios, ni prestaciones). 2017, 2016, 2015. 15. Número total de empleados de la institución. 2017, 2016, 2015. 16. Ingresos operativos y no operativos totales por año. 2017, 2016, 2015. 17. ¿Tienen equipo informático arrendado?: en caso de ser afirmativa la respuesta, favor responder: Qué tipo de equipo y cuantos. Valor del arrendamiento mensual, trimestral, semestral o anual, de cada equipo. Vigencia del contrato. 18. ¿Cuál unidad o área de la institución actualiza?: Facebook, Twitter, Página web, no se

encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, y 19 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:**

- a) La solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- b) Entréguese respuesta a lo solicitado.
- c) Notifíquese al solicitante a través del medio señalado para tal efecto.



Erika Mariela Miranda Ramírez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.